

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, viernes 24 de junio de 1910

{ N.º 2,927

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, JUNIO 24 DE 1910

La repatriación de los bolivianos de Tarapacá

Noticias de hace tiempo, que han venido a ser constantemente ratificadas, nos hacen conocer que las pampas de Tarapacá son un vasto cementerio, donde se inhuman en número extraordinario nuestros connacionales, especialmente los de Cochabamba, heridos de muerte por la tisis.

La demografía de esas regiones manifiesta que la población trabajadora del salitre es en su mayor parte boliviana; por consiguiente, corresponde también a los bolivianos el mayor porcentaje de las defunciones; y como esa tierra tiene la tuberculosis como morbo reinante, los robustos yallunos de Cochabamba, acostumbrados a aquel suave y delicioso clima, van a perecer en las pampas, víctimas de la tisis, y los que atacados de ella que vuelven a sus lares, llevan consigo el terrible germen de la fatal dolencia, para propagarla en su país.

Hay, pues, dos peligros en este caso: la despoblación de Cochabamba y la infección de la misma.

No es un misterio que lo primero se realiza de manera alarmante; las labores agrícolas de Cochabamba no cuentan hoy con los brazos necesarios para siembra y recolección; de aquí, que en el que ayer se llamaba el granero de Bolivia, se presenta frecuentemente el pálido fantasma del hambre y sea la carestía asiduo huésped de su mercado.

Mientras el ferrocarril que se construye, llegue a Cochabamba, esta situación no ha de modificarse, y tal vez el mal se detenga si las labores de este mismo terreno, a su vez, como una valla, la corriente emigratoria a las pampas; pero, en todo caso, suponemos que sería labor patriótica procurar la repatriación de nuestros compatriotas esparcidos en Tarapacá y Antofagasta, para que entreguen a su propia patria su esfuerzo y su voluntad, antes de malgastarlos en infelices trabajos.

Ayer lo dijimos: el Territorio Nacional de Colonias ofrece a la labor humana riquezas incalculables, no solo en la flora maravillosa de sus bosques, sino también en los productos minerales que arrastran sus ríos y en la fauna de sus llanos.

A esa región, que tiene más de 50,000 kilómetros cuadrados, bañados por poderosos ríos, con un clima saludable, que no pasa, en los más ardientes días, de 30°, según observaciones que tenemos a la vista, cuya población es apenas de sesenta mil habitantes de toda edad, sexo y condición, con apenas de un 50% de bolivianos; a esa región decimos, podrían ir los descontentos de la tierra adentro, en pos de la fortuna que no alcanzaron junto a la cañalera que levantaron sus padres.

Los gastos de esa repatriación serían reproductivos, porque, fuera de poblar el Territorio de Colonias, podría el Gobierno o el empresario resarcirse de los gastos con utilidad, entregando a los barraconeros, en condiciones favorables para el colono los brazos que allí llevara.

Apuntamos estas ideas para que los hombres de Gobierno y de dinero mediten sobre su posible realización.

El Día FIESTAS JULIAS

Obedeciendo al patriótico llamamiento de los H. H. Concejales, señores Alfredo Ascarunz, José A. Morales y Pastor M. Vásquez, se congregaron anoche en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los presidentes de varias asociaciones intelectuales y obreras, los miembros de la colonia extranjera, jefes de casas industriales y representantes de la prensa, con objeto de indicar los puntos que debe comprender el programa de las fiestas julias próximas a celebrarse.

El comisionado señor Morales, dió a conocer el proyecto de programa que tenía en preparación el H. Concejo Municipal. Dicho programa comprendía algunas veladas líricoliterarias, inauguración de estatuas, procesiones cívicas, bailes, concursos de tiro al blanco, etc., etc.

Los representantes de los centros intelectuales y obreros, ofrecieron su patriótico concurso, a fin de que el glorioso aniversario de la revolución de julio, sea conmemorado con todo entusiasmo.

Desde luego, el Gerente de la Bolivian Rubber, señor Horacio Ferreccio, tiene resuelto contribuir a la iluminación de los paseos públicos, dando así una prueba más de su patriotismo y decisión por la conmemoración del 16 de Julio. Así mismo, el Gerente de la Cervecería Boliviana Nacional, señor Gustavo Callenius, ha prometido contribuir con un carro alegórico al desfile patriótico del día 16.

A juzgar por el entusiasmo que asiste a todo el pueblo de La Paz, de esperar es que las fiestas julias del presente año, se revistan gran solemnidad.

Es nuestro más sincero deseo y trabajaremos en este sentido.

"Nuestro canciller"

Polonio—What do you read milord?
Hamlet—Words, Words, Words.

¿Es que realmente, la humanidad se gobierna por palabras?

Talleyrand decía que la palabra había sido dada al hombre para ocultar el pensamiento, y Hobbes no vacila en denominarla como una moneda de los necios, glosando, en cierto modo, el celebrado diálogo que Shakespeare pone en labios de sus héroes:

Polonio—What do you read milord?
Hamlet—Words, words, words.

A nuestro juicio, Byron está más cerca de la verdad, cuando llama a las palabras cosas—things—en la flexibilidad infinita de sus afecciones, y agrega que una partícula de ellas—small drop—puesta en un pensamiento, hace pensar a miles y millones.

Es ahí donde tiene su origen la exigencia poco observada, de emplear las palabras con propiedad, no sólo a mérito de ser una regla imperativa de todos los actos destinados a crear o extinguir obligaciones, sino en todos los órdenes de la vida de relación, como el medio único, el más regular, de mantener una clara inteligencia en los negocios humanos.

Un rápido análisis bastaría para asilar los vocablos más en uso, empleados con manifiesta impropiedad, y resultaría abrumador el esfuerzo, dirigido con severa prolijidad.

Es, ciertamente, una dolencia común de los idiomas vivos, y una manifestación de sus deficiencias orgánicas de sus imper-

fecciones, que reclaman la intervención constante del artífice para corregir y completar la más necesaria y útil de sus instrumentalidades, como entidad nacional, susceptible de integración en la originaria deficiencia de sus resortes de intercambio de ideas y de sentimientos.

Así, no es ni puede ser censurable,—lo creemos al menos—ó estéril, una tentativa dirigida a precisar el significado y alcance de un vocablo, con el solo fin de regularizar su aplicación, ó eliminarlo de la circulación, como elemento perturbador.

Entrando en materia, anotaremos que es de acepción muy generalizada llamar "canciller" al ministro de relaciones exteriores, y aún en documentos oficiales.

Bien meditado si ha de tenerse en cuenta el origen del vocablo y sus aplicaciones, él debería ser eliminado en absoluto, por un sentimiento de decoro democrático. pues, nacido en una época y en un medio repugnante, si lo utilizó el imperio, la república jamás lo acogió, ni tiene aplicación en nuestro régimen, sea que se lo tome en su significado de la decadencia, sea tal como lo reditó el imperio por imitación servil, sea el que actualmente se le atribuye en los dos mundos.

Gibbon da su origen. El célebre emperador Carinus, celebró por su corrupción, apellidada canciller a su portero—"cancellarius"—en el siglo XII se designaba de ese modo a los secretarios de los emperadores, que lo acompañaban en las audiencias públicas para anotar las peticiones ó resoluciones tomadas. La constitución alemana, creó el cargo de canciller, depositando en sus manos el gobierno general efectivo del imperio, a fin de asegurar la intangibilidad del emperador que lo nombra y renueva á voluntad, gobernando por efecto de presencia; y la Rusia, la "única" nación del mundo en la actualidad, que adscribe al título y rango de canciller, las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores. Por último, y para no mencionar otros empleados del régimen interno, en el lenguaje internacional un canciller es el más modesto personaje de una legación ó de un consulado, donde hace las veces de escribano en los contratos y su registro.

Así, cuando se llama canciller al Ministro de Relaciones Exteriores, se le atribuye un carácter repugnante á toda idea ó decoro democrático, ó se deprime su título ó rango.

En la constitución y las leyes de la República, se busca inútilmente un concepto expreso ó interpretativo que explique el hecho, ¿por qué sería cancelier el Ministro de Relaciones Exteriores, y no lo sería el de Hacienda, ó el de la Guerra ó el de Agricultura?

Para no pocos, estas son cuestiones de palabras, y lo parecen así; pero las palabras, por sí, revisten muy á menudo una importante trascendencia y no hay que tomarlas indistintamente, ó desvirtuar su significado, por los peligros de pasar insensiblemente de un régimen á otro régimen, alterando los fundamentos del gobierno ó obscureciendo las nociones de la moral política.

Ya se observó, no sin resultado, que entre la "evolución" y la "revolución", toda la diferencia era de una letra, como lo es, efectivamente, en la apariencia, y sería muy difícil desconocer que el "cesarismo" nació en el ambiente de la democracia, como el "ira" fué su creación, en borrar á la anarquía; las palabras quedaron las mismas, pero ¡cuántos cambios bajo su influencia!

A los que se sirven del vocablo canciller para designar al Ministro de Relaciones Exteriores, les causará risa, si lo aplicaran al Ministro de Agricultura ó de Marina, no obstante ser el caso idéntico, de toda identidad.

Las cuestiones de palabras, son mucho más importantes de lo que aparecen á simple examen, aún como signo de cultura intelectual.

Aparte de que ellas han sido creadas para servir de vehículo y normalizar una inteligencia común, una simple diferencia de palabras á menudo abre abismos entre los hombres, como el de la rosa blanca y encarnada, federales y unitarios, blancos y colorados, símbolos, al fin, de odios y destrucción, y no fué banal el célebre apórofe, recogido por la posteridad conmoveda: ¡oh! libertad, cuántos crímenes se han cometido á tu nombre!

La propiedad que obliga á llamar las cosas por su nombre, es una regla universal de buen sentido, ilumina la exactitud con que el estro poético de Byron, consideraba las palabras como "cosas", afirmando que una partícula de ellas, incorporada al pensamiento, hacía pensar á miles y millones, consagrando así un principio universal, por cuanto afecta lo grande y lo pequeño, lo grave y lo trivial, como era la misma intensidad.

M. Gorostiaga.

La famosa medium Eusapia Paladino

(Correspondencia médica de París)

Del doctor J. Laumonier

En una correspondencia anterior, hacía alusión á propósito del profesor Hachet, á una mujer que ha hecho bambolear muchas cabezas; no por su belleza, sino porque posee un don misterioso entre todos. Eusapia Paladino es, en efecto, la medium más poderosa que existe hoy día en Europa.

No me corresponde explicar lo que es un medium. Bastará saber que los raros individuos de esta especie pretenden ser capaces de desplazar los objetos á distancia, hacer oír voces que no pertenecen á nadie y hacer aparecer fantasmas del género de esa enigmática Katie King que William Crookes creyó observar durante tres años. En el estado actual de la ciencia, todos estos fenómenos son inexplicables, y por eso que al lado de personas que creen ciegamente en ellos, hay otras que lo consideran un habilísimo juego de manos.

Estando Eusapia Paladino en estos días pasados en París, se ha tratado de la realidad de los fenómenos. El doctor Gustavo Le-Bon, uno de los espíritus más originales y más firmes de nuestra época, exasperado por las afirmaciones de los snobs y de los ingenuos, ha ofrecido 500 francos al medium que, en su presencia, en plena luz, y por la sola potencia de su fluido, trasportara simplemente el más pequeño objeto de una mesa á otra. Ningun medium ha aceptado el desafío; pero un espiritista convencido, que es al mismo tiempo un periodista distinguido, Mr. G. Montorgueil, ha ofrecido por su parte, 500 francos al prestidigitador que fuera capaz de hacerlo que hacen los mediums. Los prestidigitadores han aceptado por intermedio del presidente de su cámara sindical, pero con la condición muy natural, de que se les permitiera asistir previamente á una sesión de médiumnismo, para saber exactamente lo que se exige de ellos y poder reconocer las tretas empleadas.

Hasta hoy día los mediums y principalmente Eusapia Paladino, han rehusado prestarse á este control. En eso ha

quedado la cuestión y no se divisa como se llegará á resolverla.

Por otra parte, lo que nos interesa más particularmente á los médicos es la personalidad misma del medium, su hábito, su historia patológica. Charcot creía que todas las mediums son histéricas más ó menos netamente caracterizadas. Esta afirmación es quizás un poco exclusiva y, sin embargo, es preciso reconocer que los mediums son grandes simuladores y la simulación es, como se sabe, una de las características de la histeria. Pero lo que hace á Eusapia Paladino, no puede quedar duda alguna. Ha sido sorprendida innumerables veces en flagrante delito, de tal modo que la sociedad de estudios psíquicos de Londres ha podido declarar, después de largas y minuciosas experiencias, que en los fenómenos producidos por la napolitana Eusapia, todo es fraude, desde el principio hasta el fin.

El profesor Richet había, por otra parte, declarado ya, que falta la prueba formal, irrecusable, de que los fenómenos no son un fraude de parte de Eusapia y una ilusión de nuestra parte. Mas aún, los partidarios más fanáticos de Eusapia, como Mr. Ochorowicz, se han visto obligados á reconocer que ella recurre á tretas, pero inconscientemente, ó cuando no se siente vigilada. ¿Qué confianza, entonces, se puede tener en esta medium tan á menudo sorprendida en fraudes y cómo distinguir los fenómenos reales, si los hay, de los que son simulados?

Peró la historia mórbida de Eusapia ilumina los orígenes de esta simulación. Cuenta ella que asistió al asesinato de su padre, escena que le dejó una impresión indeleble. Ese fué el punto de partida. Poco después comienzan las alucinaciones, se exasperan poco á poco, y la gran crisis que debía convertirla en medium estalla en el momento de su nubilidad. Esta es la edad, en efecto, en que, bajo las condiciones realizadas por la transformación del organismo femenino, se presentan, según la opinión de todos los psiquiatras, las neurosis femeninas. A esta mentalidad desviada, á esta conciencia ya turbada, no le faltaba más que la sugestión de la idea fija, y esa se le dió un adepto ferviente del espiritismo, revelándole el dogma ferviente de los espíritus.

Desde entonces ella se sugestionaba á sí misma; cree en su segunda personalidad y en los fenómenos que ella verifica, y aunque usando fraudes laboriosamente estudiados, comunica su fe á los otros, los sugestionaba tan bien, que llegaba á afirmar hechos cuya impostura es evidente.

Así, por su historia patológica nos hemos orientado, de una manera bastante exacta, en el caso de Eusapia Paladino. Es un histérica, sin la crisis dramática de la gran neurosis, de la histeria mayor. Por este medio se explican la simulación constante, la variabilidad de humor, y los sustos y terrores.

Peró ¿sucede lo mismo con los otros mediums? Hago la pregunta sin tratar de contestarla. Si me inclino á la afirmativa, es porque las dos ó tres mediums que he podido estudiar, presentaban también los síntomas de la histeria menor, cuya realidad clínica, á pesar de la opinión del doctor Bernheim, es absolutamente indiscutible.

Ahora, si todas las mediums fuesen histéricas, ¿habría derecho para deducir de eso, la no realidad de los hechos misteriosos que se les atribuyen? No, evidentemente; pero, al menos se proyecta alguna claridad en la oscuridad en que se veri-

ficax inexplicablemente los fenómenos médiumníficos.

Dr. J. Laumonier.

La novela de una princesa

En setiembre de este año, el enlace de la princesa Clementina de Bélgica con el príncipe Víctor Napoleón Bonaparte, pondrá término á una larga novela de amores contrariados y de fé eternamente guardada que ha sido durante muchos años el tema de las conversaciones de las grandes cortes europeas.

Hace veinte años que el príncipe Víctor Napoleón, considerado como el más probable restaurador de la dinastía del vencedor de Austerlitz en Francia, comenzó á frecuentar la corte de Bélgica con una asiduidad que muy pronto hubo de llamar la atención del sagaz comerciante que se llamaba Leopoldo I.

El rey notificó inmediatamente á la princesa Clementina, su hija preferida, que ese Bonaparte, sportman, militar y viajero, no le sería grato jamás. Deseaba consolidar su trono uniéndola á algun príncipe reinante de Europa. Aquel Víctor Napoleón no era para él sino un aventurero de sangre imperial, de la peor especie.

La princesa se irguió por primera vez contra su padre, Y, por primera vez también resonaron en los oídos augustos las palabras: Es mi voluntad. No me casaré sino con Víctor Napoleón.

Erán los labios de su hija los que pronunciaban esa frase, que jamás la peor de las rebeliones había puesto en boca de ninguno de sus súbditos.

Y el soberano belga hubo de inclinarse la lengua barba sobre el pecho, en cuyo interior acababa de sepultar otro de sus grandes carinos y de sus más doradas ilusiones.

Desde ese momento, la hija preferida se alejó del padre y el hielo más intenso prevaleció en sus relaciones. Más tarde, esa frialdad había de llegar á traducirse en pleitos interpuestos ante los tribunales belgas por la princesa contra su padre.

Los íntimos de Leopoldo II, dicen que, bajo su aspecto marcialmente impenetrable de gran vividor real, llevó siempre dos pesares inmensos: la muerte de su hijo hombre, que pereció horriblemente á los diez años en el incendio de uno de sus castillos, y la deseción de la hija predilecta.

Peró se mantuvo firme hasta la muerte en su resolución. Sabía que con una palabra de aceptación para el príncipe Bonaparte, su hija volvería á iluminar con sus sonrisas los años estériles de su vejez. No pronunció esa palabra; prefirió que la hija rebelde mirara su muerte como efeméride de libertad, en vez de serlo de intensa dolor.

Durante todo este tiempo, el príncipe Víctor Napoleón, ha corrido el mundo, ha peleado en distintas guerras, y ha vuelto siempre á reposar de sus triunfos en el palacio de la avenida Louise de Bruselas, que mantenía al través de veinte años con todas las energías de una esperanza inquebrantable.

Muchos años han pasado en que se creía que la princesa había olvidado por completo al príncipe, y que éste había renunciado, junto con los primeros albores de la edad madura, á las fogosas pasiones de la juventud.

La hija del Rey de los belgas continuaba frecuentando, con severa sencillez, las reuniones de la Corte y las grandes recepciones oficiales. En un papechase de beneficencia, el príncipe Luis Napoleón, que regresaba de un largo viaje, obtuvo el triunfo, y fué Clementina de Bélgica, como reina de la fiesta, la que debió prenderle al

pecho la insignia acordada al vencedor.

En ese instante pareció des- pertar todo el antiguo poema que dormía en el fondo del lago de los recuerdos. Habían pasado dieciocho años sin en- contrarse en público. ¡Habían sabido mantenerse fieles a su antigua promesa!

Y luego, tras una separación de veinte meses en que la princesa pareció engolfarse con más pasión que nunca en sus ardientes predilecciones por la música wagneriana, vino la muerte del porfiado Leopoldo II a libertarlos.

El Soberano había preferido hacerse odiar de su hija antes que comprometer la estabilidad de su dinastía en el trono de Bélgica, pues, según parece desprenderse de los secretos de la Cancillería de Bruselas, el Gobierno francés habría notificado al belga q' si ese matrimonio con un Bonaparte se efectuaba retiraría todo su apoyo a la Bélgica en el concierto del mundo, dejando libre paso a las pretensiones absorbentes de Alemania.

El nuevo Rey Alberto I, ha dado ya el consentimiento para este matrimonio. Solo ha querido que se espere para la boda hasta que expire el luto de la Corte.

De modo que en setiembre ó en octubre, los dos príncipes separados durante veinte años por una razón de Estado, reunirán por fin sus peregrinaciones por la vida, a fin de doblar juntos el cabo del invierno de la existencia.

Y es preciso confesar que esta novela es bien inusitada y altamente romántica para un mundo en que los intereses de los Estados y las dinastías priman absolutamente sobre los mandatos del corazón y de la simpatía de todas esas muñecas de sangre real que desde la cuna están destinadas a un príncipe lejano y desconocido.

VICTOR NOIR.

INSERCIONES

Mas sobre el escándalo judicial

La decantada complicidad no existe

Alfredo Metting y Pedro Modesto Ibañez, no fueron sindicados.

HABLA EL JUEZ SUMARIANTE.— EL PREVARICATO COMPROBADO

Continuando con el célebre auto de acusación dictado por el juez Garviza, debemos manifiestar que el escándalo judicial llega poco a poco a los extremos más inconcebibles.

Ya hemos visto que el comprador de bienes muebles, de su legítimo poseedor y dueño, no puede ser obligado ni en la vía civil a devolver lo que correctamente ha adquirido.

Tampoco se le puede considerar cómplice de una estafa, puesto que el comprador nada ha tenido que ver con las obligaciones particulares de Fricke y Perizza.

Además, la preferencia establecida por la ley de registro de derechos reales, cuando existen dos ventas de una misma cosa en favor de distintas personas, se refiere únicamente a los bienes inmuebles y, en los muebles tiene la preferencia el primero que ha obtenido la tradición de la cosa vendida.

Esta circunstancia destruye toda complicidad en un contrato que está muy lejos de calificarse de estafa.

Pero, lo que más llama la atención en este asunto, es que el juez Garviza no contento con incluir al comprador en el presente juicio criminal, ha comprendido también el simple apoderado que intervino en el contrato de venta de barrillas.

La aceptación de un poder para verificar un contrato liso y llano sobre objetos poseídos legítimamente por el propietario, es el acto más común y más inocente de la vida civil; por consiguiente no se puede incluir al apoderado en las cuestiones personales de los contratantes por el solo hecho de que había un contrato anterior, inscrito en el registro de derechos reales.

Se comprende que en este caso el juez Garviza ha incluido al apoderado porque entraba en su plan, perjudicar y hostilizar al deísmo del señor Metting en otra clase de cuestio-

nes, y, entonces, se tiene el resultado de que el juez Garviza, es un instrumento que está sirviendo a fines de diverso orden, abusando de las facultades judiciales que transitoriamente ejerce, en nombre de la ley.

El juez Garviza, ha jurado administrar justicia y en este caso está ejerciendo venganzas por interés y por móviles criminosos, como estamos dispuestos a probarle en el jurado a que lo hemos emplazado.

La inscripción en el registro de derechos reales puede perjudicar civilmente a los terceros contratantes; pero en ningún caso aprovecha ni perjudica al apoderado que ha intervenido en un contrato, ni en la vía civil, mucho menos en la criminal. Y arrancar de este hecho un auto de culpa, es verdaderamente un crimen judicial que solo se explica dentro de las tenebrosas combinaciones de un prevaricato.

Agréguase a esto que ni el comprador ni el apoderado han sido llamados al juicio, ni ha existido contra ellos citación alguna con mandamiento de ningún género.

El juez instructor de Colquechaca que organizó el sumario contra Perizza, acaba de confirmar lo enunciado, en el siguiente telegrama:

La Paz, 17 de junio de 1910.—

Juez instructor—Colquechaca.—Para deslindar responsabilidades y en resguardo su reconocida honorabilidad, suplico se digno contestar si en sumario concluido entre Fricke y Perizza, hemos sido juzgados Metting y yo, si hay querrela concreta auto cabeza proceso indagatorias, defensa, etc, de nuestra parte. Digna si ese sumario se tramitó y feneció por Ud. solo contra Perizza. Espero pronta contestación, para poner conocimiento gobierno. Salúdado atentamente.—P. M. Ibañez?.

Colquechaca, h. 1, p. m. del 20 de junio de 1910.—Pedro M. Ibañez.—La Paz.—Mientras como sea sumario criminal contra Perizza, por estafa metales con fraude, no existía auto inicial ni ampliatorio contra Metting y Ud.—(firmado) Benjamin Daza hijo?.

Con este hecho, que no puede ser más convincente, llamamos la atención pública al precedente que ha establecido el juez Garviza.

Según el, y con motivo de cualquier juicio criminal, puede decretar acusación contra el presidente de la república, contra los ministros y contra cualquier ciudadano, sin que estos sospechen siquiera que existe sumario contra ellos.

Esta destrucción de las garantías más elementales del ciudadano es una amenaza contra la tranquilidad de las familias y no puede quedar impune ni puede pasar desapercibido, porque hiere el orden social y los principios de la justicia, infringiendo la ley en la forma más inaudita.

La publicación únicamente del requerimiento fiscal y del auto de culpa, y su simple lectura, patetizan ante los ojos de cualquier hombre ilustrado, el escándalo judicial que denunciamos ante el país.

Esa publicación demuestra los sofismas violentos de que han echado mano el fiscal y el juez para encubrir en forma desgraciada la iniquidad judicial más intolerable que se ha producido en estos últimos tiempos.

El mayor mal que puede hacerse a la sociedad es abusar de la justicia y aplicarla por interés ó por odio.

El juez que abusando de su posición ataca los derechos de un ciudadano es el criminal más execrable y en el presente caso la prevaricación resalta en forma incontestable.

Un asunto meramente civil se ha convertido en juicio criminal de estafa, incluyendo en el juicio a personas que no fueron objeto del sumario y, entonces, el decreto de acusación dictado es verdaderamente inícuo; pero no es bastante execrable en la prensa, es necesario que ese juez se presente ante el tribunal del Jurado y levante si puede el título de prevaricador que le damos, porque tenemos la convicción de probar que lo es.

NEVILGALIAS JACOBICAS Y TROPAS EXTERIORES ANTINEVILGALIAS DE P. CRONIER

Trascripción solicitada y permanente!

Simon I. Patiño reo por falsificación

LA JUSTICIA LO RECLAMA PARA PONERLO PRESO EN LA CÁRCEL PÚBLICA.

Los escritores del potentado, Simon I. Patiño, han falsado siempre la verdad, ante el público, hablando de cuadrilleros, robos y chantajes, con el mismo de los profesionales en el arte de calumniar: la justicia se ha encargado de señalar a los verdaderos criminales que haciendo uso de medios indignos intentaron desacreditar a los señores Artigue y C^a, a raíz del célebre litigio sobre reivindicación de la mina "La Negra", que hoy la explota don Simón.

El probo Juez de Colquechaca, doctor David Brito, ha dictado el auto de culpa, que en seguida se inserta, declarando delincuentes a Simon I. Patiño y C^a, y ordenando se les ponga en la cárcel pública.

Los prófugos pronto sentirán el peso de la ley, sin que para eludirse, ahora, les sea suficiente su dinero.

Don Simón I. Patiño se encuentra, pues, sub judice y cancelados sus derechos políticos. Juzgue el público al "laborioso industrial".

He aquí el auto administrativo que ha servido de auto cabeza de proceso, y sobre el que ha recaído el decreto de acusación dictado por el probo Juez de Partido de Colquechaca, el distinguido abogado doctor David Brito:

AUTO CABEZA DE PROCESO

La Paz, diciembre 2 de 1905 Vistos y considerando: que por los obrados de fs. 16 á 22, consta que las declaraciones y firmas han sido suplantadas por el Intendente de Huauqui, Juan B. Arellano y por Juan Quiroga, cajero y dependiente de la mina "La Salvadora", investigados por su propietario, Simón I. Patiño; que dichas suplantaciones constituyen delitos públicos, incurso en la sanción de los artículos 302 y 320 del Código Penal; que en el presente caso no existe causal de gravedad justificada que determine el envío de fuerza armada al cantón de Uncia, se resuelve: ineficaz al Fiscal de Partido de la Provincia de Charecas para que dicte los requerimientos que sean legales á efecto de que se organicen sumario contra los delincuentes ANTERIORMENTE REFERIDOS Y DE CUENTA á este Ministerio; no habiendo lugar á deferirse al otrofo de la solicitud que antecede mientras no lo exija un acto de gravedad y de resistencia á los mandatos legales.

Regístrese, comuníquese y devuélvase.

firmado.—MONTES. firmado.—J. M. Saracho.

El Decreto de acusación es este.

Colquechaca, mayo 7 de 1910.

Vistos: de acuerdo con los requerimientos del señor fiscal de fojas quinientas siete vuelta, quinientas ocho y quinientas doce. Considerando: que habiéndose remitido el proceso á este juzgado mediante el oficio de fojas cuatrocientos ochenta y nueve, fecha quince de abril del año en curso, desde ese día el juez instructor de Poopó dejó de tener jurisdicción para conocer en esta causa, de donde resulta con claridad, que este Juzgado no puede permitir la usurpación de sus atribuciones propias, ni consentir que el Juez sumariante cometa un atentado mediante su oficio de fojas quinientas diez, bajo este concepto susceptible de ambas elucubraciones en derecho; se niega dicha devolución porque el proceso se encuentra completo, lo demás sería retardar por más años el castigo de los delincuentes. Considerando que el obrado arroja suficientes indicios y pruebas materiales de culpabilidad contra los sindicados SIMÓN I. PATIÑO, Juan A. Quiroga, Juan Bautista Arellano y Manuel Alvarez, de las generales que consta en sus indagatorias de fojas ciento veintisiete, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho y doscientos nueve; acusados todos ellos por los delitos enumerados en el escrito de querrela de fojas diecinueve. El cuerpo del delito está comprobado

porque basta ver la escandalosa disconformidad que existe entre las firmas y rubricas que se remitieron al supremo gobierno y las que corren reiteradamente de fojas setenta y tres y fojas setenta y ocho, de fojas ochenta y ocho á fojas noventa y dos; quedando estos delitos incurridos en los artículos trescientos dos, quinientos ochenta y uno y quinientos ochenta y tres del código penal. (1) En su mérito conforme al artículo ciento setenta y siete del procedimiento criminal, se decreta acusación contra los referidos reos, los pone á disposición del señor juez de partido de Bustillos y ordena que se les tenga presos en la cárcel pública ó inscribiéndose sus nombres en el registro respectivo con arreglo al mandamiento que se libra en la fecha, encargándose su ejecución al escribano de diligencias de este juzgado ó otro en su defecto, debiendo notificarse á los reos con el presente auto y dárseles la copia ordenada por ley. Contéstese al Juez de Poopó doctor Octavio Cuellar hijo, transcribiéndose este auto.—Tómese razón y remítase donde corresponde con las mayores seguridades.—David Brito.—Ante mí—Hilarión R Fernández.—Secretario.

(1) Artículo trescientos veinte.—Cualquiera que en perjuicio de otro cometiére falsedad en las marcas, sellos, contrastos, ó contraseñas de que usa alguna fábrica ó establecimiento de comercio existente en Bolivia, ó en algún escrito ó documento privado, ya mudándose el nombre y apellido, ya fingiendo, firma, rubrica ó sello, ya formando un escrito falso, ya alterando alguno verdadero, borrando ó variando lo que en él estaba escrito, ó añadiendo lo que no estaba, será infame y sufrirá la pena de uno á tres años de reclusión.

Artículo quinientos ochenta y uno.—Si la calumnia fuese cometida en sermón ó discurso al público, pronunciado en sitio público, en cartel, anuncio, pasquin, lámina, pintura ó otro documento puesto al público, ó en papel impreso ó manuscrito que haya sido distribuido á otras personas ó enviado ó presentado á alguna autoridad, será considerado el calumniador como reo de libelo infamatorio y calumnioso y sufrirá además de las penas prescritas en el artículo precedente (uno á dos años de reclusión) una multa de cincuenta á trescientos pesos.

Oruro, junio 8 de 1910. Garantizada la trascripción.

AVISOS NUEVOS

INVITACION RELIGIOSA Luisa G. v. de Landa ó hija, suplican á sus parientes, y amistades se dignen concurrir á las misas y quinario, que en sufragio del alma del que fué—

Dr. Quintín Landa (Q. E. F. D.)

se celebrarán en el templo de la Catedral, desde el día 23 de los corrientes de hs. 7 y 3/4 á 8 a. m., en memoria del segundo aniversario de su fallecimiento. Quedarán sumamente agradecidas á este especial favor. La Paz, junio 21 de 1910. 4 v. 2924.

REMATÉ JUDICIAL.—El Redactor Benjamin Hennings Juez 5º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 1º de julio próximo, hs. 2 p. m. para el remate de la casa y terrenos situados en Chijini, propios de Mariano Aruquipa y esposa, bajo la base de su tasación pericial de cuatro mil trescientos cincuenta y siete bolivianos cuarenta centavos, por ejecución que le sigue Tomas Escobar, cobrándole los gastos de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, junio 14 de 1910. Angel C. Montes. 8 v. 2919

AVISO.—En venta y por precio ínfimo una casa rancho, al final de la calle Yanacocha. Por menores en la casa N° 128 de la calle del Teatro. La Paz, junio 21 de 1910. 6 v. 2924

MANUEL CRESPO Calle Junín N° 6 (Altos del Crédito Hipotecario de Bolivia) de 1 p. m. á 5 p. m. Compra al mejor precio de plaza.

Acciones del Banco Nacional de Bolivia, antigua y nueva emisión. Acciones del Banco Bolivia y Londres. Bonos de la Duda Interna al 31%. Acciones de la Compañía Minera Challaguana. VENDE: Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia del 8 y 10%. Bonos de Compensación Militar. Acciones del Banco Industrial. Un lote de terreno en la Avenida 12 de Diciembre con 5,270 metros cuadrados. 3 m. J. 24.

LA CASA DE-NOTTA Plaza Murillo

Ofrece á su distinguida clientela calzado fino y elegante á los siguientes precios: Botines "Stetson" Bs. 25 el par Id "Snow" especial " 22 el par zapatos "Snow" id " 20 el par 15 v. 2926

REMATÉ JUDICIAL.—El Redactor Benjamin Hennings Juez de Partido 5º de la Capital, etc.

Por providencia de 3 del corriente mes, ha señalado el día 30 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N 7 situada en la Avenida 16 de Julio, bajo la base de 60,000 Bs. propia del señor Hector Zuazo, por ejecución que le sigue el Banco Nacional de Bolivia cobrándole cantidad de dinero. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. Angel C. Montes. La Paz, junio 18 de 1910. 3 v. 2923

AVISO JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 20 de junio, ha señalado el día 1º de julio del próximo mes, hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en la calle San Miguel (Nueva Paz), denominada "La Noria", por la suma de tres mil ochocientos un bolivianos, sesenta centavos, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, suma correspondiente á las tres quintas partes del valor total de su tasación pericial, propia de los señores Julio, César y Flora Velarde, por ejecución que le sigue el señor Isaias Hurtado sobre cobro de cantidad de pesos.

Se advierte á los interesados que también son propietarios de la referida casa, los señores Ernesto y Carmen Velarde, que se hallan excluidos de la ejecución y consiguiente remate de sus acciones. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados en el lugar de costumbre ó á la oficina del suscrito. La Paz, junio 22 de 1910. Honorato Taborga B. 3 v. 2926

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 16 de los corrientes, ha designado el día 30 del que rije, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 67 de la calle Ballivian, propia de la señora Amalia de Guzmán, en la base de su tasación pericial de Bs. 29,903.

Las personas que tengan interés pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito. La Paz, junio 21 de 1910. Honorato Taborga B. 7 v. 2925

PREVENCIÓN OPORTUNA Teniendo conocimiento que el señor Eliodoro Machicado y su esposa, pretenden vender de un modo clandestino una pequeña casa, edificada abusiva-

mente en un terreno de la exclusiva propiedad de los suscritos, ubicada en la región de Challapampa, arriba de la Estación del Ferrocarril, en el lugar denominado "Viscachani"; se previene al público en general, así como á algunos incautos, eviten el incurrir en asuntos litigiosos que les acarrearán consecuencias desgracia- dables; pues que al presente, sustentamos el respectivo juicio, sobre derecho de propiedad al terreno mencionado, con los expresados esposos Machicado, á fin de recobrar nuestros derechos que usurpativamente se nos ha arrebatado. La Paz, junio 22 de 1910. Pedro Mamani Mónica M. de López. 2 v. 2926

Misales Romanos Blas Orrico

Acaba de recibir el surtido siguiente: Misales romanos última edición 1910. Rituales. Además los devocionarios siguientes: Horas de la mujer católica. Imitación de Jesús Cristo. El Piadoso Devocionario. El Pequeño Devocionario. Camino del Cielo. Oficio Divino y un selecto surtido de ornamentos de iglesia.

NOTA.—Se atiende todo pedido con puntualidad y esmero. Para mayor garantía y facilitar á los señores párrocos, se vende á plazo de tres y seis meses, según la cantidad. Calle Socabaya N° 70. La Paz, mayo 25 de 1910 1 m. M. 26.

ACUADRA y media de la Plaza, se ofrece habitaciónes amuebladas para caballeros, en la calle Bolívar N° 98. 15 v. 2915

INVITACION RELIGIOSA Margarita Pizarro, esposa; Julia Lanza, hija; Raquel Tapia nieta y demás deudos del que fué— Antonio Lanza (Q. D. D. G.)

Suplican á sus amistades y personas piadosas, se sirvan concurrir al quinario que se rezará en sufragio de su alma en el día 21 del presente mes, á hs. 7 a. m. Tributan anticipadamente sus agradecimientos por la deferencia que quieran dispensarles á esta invitación. La Paz, junio 19 de 1910 5 v. 2923

CAROL A. MOLLER.—Agente Comisionista.—Challapampa.—Se encarga especialmente del ramo de despachos, comisiones, consignaciones, cobranzas, rescate de metales, etc. Agencia y Depósitos de la "Singer Sewing Machine Cop." Dirección telefónica: "Moller" Código A. B. C. 5º ed. 15 v. 2921

TENDREIS los DIENTES BLANCOS

emplicando los DENTIFRICOS CARMINE G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU

RENUNCIA DEL MINISTRO DE GUERRA.—EL LAUDO ARBITRAL Y EL ECUADOR.—RESERVA DEL REY ALFONSO XIII.—CENSURAS DE LA PRENSA.—AL CONGRESO UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES.

Lima, 23.—Circula el rumor de que el Ministro de Guerra, general Muñoz, tiene resuelto hacer dimisión de la cartera que actualmente desempeña.

—A la nota que dirigió el gobierno ecuatoriano a S. M. el rey Alfonso XIII, manifestándole la conveniencia de que éste expida su fallo cuando las naciones interesadas en la solución de sus diferendos, se hallen conformes, ha contestado el soberano español expresando que daría a conocer su sentencia cuando lo estime conveniente. Agrega también que consideraba innecesaria la indicación del gobierno del Ecuador.

—El diario "El País" censura energicamente al gobierno, por haber dispuesto el desarme de tropas, en las circunstancias actuales por las que atraviesa el país.

—Los universitarios han reconsiderado la resolución que adoptaron en la semana anterior, de no enviar ninguna delegación al congreso universitario que debe reunirse en Buenos Aires. En consecuencia, constituirán una buena delegación en dicho congreso.

CHILE

SIGUE LAS CRISIS MINISTERIAL.—INTRIGAS DE EDWARDS.—BECKER SERA PUSILADO.—EL EJERCITO EN EL CENTENARIO.—ALIANZA DE RADICALES.—OTRAS NOTICIAS.

Santiago, 23.—Continúa preocupando a toda la opinión pública la prolongación de la crisis ministerial. Algunos diarios locales han lanzado la afirmación de que esa situación indefinida obedece a las intrigas del actual canciller Edwards, quien, no obstante de ser muy resistido por las diferentes agrupaciones políticas, para continuar al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, trabaja con todo empeño por permanecer en dicha cartera.

—La sentencia de muerte a que fué condenado el reo Guillermo Becker, acaba de ser confirmada por la Corte Suprema de Justicia.

—Mereció buena acogida el proyecto del general Pinto Concha, quien opina porque el ejército y la marina, colaboren activamente en los festejos conmemorativos del centenario de Septiembre.

—La junta central del partido radical, prestó su aprobación al proyecto de celebrar una alianza con el partido radical demócrata.

—Comunican de la capital del Japón, que el ministro plenipotenciario señor Hevia Riquelme, acreditado ante ese gobierno, fué recibido en acto solemne por el emperador de esa nación.

ARGENTINA

PARA EL CENTENARIO DE CHILE Buenos Aires, 23.—El supremo gobierno tiene resuelto enviar cinco naves a Chile, con motivo de la celebración del centenario de la independencia de esta nación.

ESTADOS UNIDOS

MENSAJEROS DE LA PAZ—ROOSEVELT PRESIDIRÁ LA COMISIÓN.—NUEVAS PROVINCIAS.

Washington, 23.—Las cámaras han aprobado el proyecto de ley que autoriza al jefe del Estado, para que constituya una comisión compuesta de cinco personajes notables para que visiten todas las capitales sud americanas y conferencien con sus respectivos gobiernos, a fin de obligarles al mantenimiento de la paz continental. Creese que el ex-presidente, Mr. Theodoro Roosevelt, sea quien presida esta comisión.

—El presidente Taft ha promulgado el decreto expedido por las cámaras, en el que se crean las nuevas provincias de Arizona y Nuevo Méjico.

ESPAÑA

EL REGRESO DE LA INFANTA.—COMISIÓN DE RECEPCIÓN.—SAENZ PEÑA EN MARSELLA.

Madrid, 23.—El rey Alfonso XIII ha nombrado una comisión, con objeto de que en representación de la Corte, le de la bienvenida a la infanta Isabel de Borbón, que regresa de Buenos Aires, después de haber presenciado los festejos conmemorativos del centenario de Mayo.

—Comunican de Marsella, que arribó a esa capital el presidente electo de la República Argentina, general Roque Saenz Peña.

ITALIA

MANTORNAS NAVALES

Roma, 23.—El emperador Guillermo ha decretado la realización de maniobras navales de toda la escuadra del reino. Dichas maniobras se efectuarán en Spezia.

ALEMANIA

EL KAISER ENFERMO.—AL MAR BALTICO.

Berlin, 23.—Sigue muy enfermo el Emperador Guillermo. Solo puede manejar la mano para firmar el despacho urgente. Próximamente viajará al mar del Báltico a bordo del Hohenzollern.

LA PUREZA

del cutis se conserva eterna nate con el uso de la

CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

Día Social

El General Fermín Prudente

La salud de esta ilustre servidor de la Patria que, como saben los lectores, se hallaba gravemente quebrantada, ha tenido una mejoría notable, según noticias que se han recibido el día de ayer.

Cumpleaños

Festeja hoy el aniversario de su natalicio don Juan B. Rada, Vocal de la Corte del Distrito.

—Igual acontecimiento celebra el Sr. Juan Teodomiro Camacho, Profesor del 4º año de la Facultad de Derecho.

—Ayer fué muy cumplimentada por la sociedad paceña, la señora Isolina Cámara de Sorruco, esposa del Sr. Ministro de Hacienda, con motivo de festejar su día onomástico.

—Las señoritas Elena Granier Proñas, Juana Gainsborgy Juana Cisneros celebran hoy su día de días, y, dadas las simpatías que gozan en nuestra sociedad, han de ser muy felicitadas.

—El Encargado de Negocios de Norte América, Sr. Alexander Benson, cumplió años el día de ayer.

Enfermos

La señorita Sara Tejada sufrió ayer un ataque en la casa de una de sus amistades, donde se hallaba de visita. El estado de su salud es grave, temiéndose de un momento a otro un desenlace fatal.

—El benemérito Coronel Narciso Tablares se halla postrado en el lecho del dolor.

Matrimonio

Circulan invitaciones para el enlace matrimonial del señor Pedro García Pinedo con la señorita Rita Calderón Romecín, que se efectuará mañana.

Te

Con motivo de su onomástico dará un te de confianza a sus relaciones, la señorita Raquel Ballivian S.

Viajeros

Mañana emprende viaje a la ciudad del Pagador el Ministro de Colonias y Agricultura, Sr. Germán Zagarra.

—De Buenos Aires L. A.uelto el Sr. Serapio Medina.

—Procedente de Puerto Pares, se encuentra en esta el señor Eliodoro Rios Sanjines.

—De Oruro, habiendo por pocos días el señor Fabio Espejo. Procedente de Guaquí está entre nosotros el señor Luis Penaylillo.

—De Mollendo donde permanecieron algun tiempo, han llegado ayer a esta, el señor Jorge Harrisón y señora.

—Procedente de Taena, llegó el señor Jorge Alipas. —De Arequipa llegó el señor Gilo H. Fox. Cajero del Ferrocarril de Guaquí a La Paz. —A Oruro emprende viaje el señor Octavio Bazobero. —El Dr. Blanco Galindo, llegará esta tarde procedente de Cebollullo, donde fué a asistir al General Prudencia. —A sus propiedades del Valle, se asuntó el Dr. Ramón 2º González, donde permanecerá hasta los primeros días de Agosto.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Viernes 24.—La Natividad de San Juan Bautista.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Boliviana.

Escritor viajero

Hemos sido distinguidos con el visita del señor Rafael Rueda L., profesor de idiomas, estenógrafo y corresponsal viajero de "La Argentina" de Buenos Aires, que desde hace cinco años recorre las principales ciudades de las tres Américas, acopiando datos e impresiones para la obra "Notas de Viajes en vía de publicación.

Segun nos dice, esta se compondrá de tres volúmenes; el primero relativo a Estados Unidos, Canadá y Méjico; el segundo a los estados del centro y el tercero y último a los de Sur de América.

Agradecidos a la honrosa distinción, hemos ofrecido al joven escritor, nuestra cooperación en la labor simpática y trascendental a que dedica su actividad.

Camino al Illimani

No atribuímos al cuerpo de redacción de "La Tarde" su editorial del número de ayer, censurando los trabajos del camino carretero al Illimani, porque seguros estamos de que sus ilustrados Redactores conocen las condiciones agrícolas de la región del Río—Abajo y las ventajas que reportará la apertura de esa vía para el incremento de los productos que contienen las valiosas propiedades por donde ha de cruzar, aun contra los juicios pesimistas del autor del artículo.

Estamos en un país en que ante el primer inconveniente que se nos presenta, retrocedemos de llevar adelante nuestras iniciativas, y fomentamos el desaliento en el ánimo de sus autores, siendo la causa de que muchas obras queden abandonadas.

Por el entusiasmo que anima, en principal al señor Presidente de la República, y al señor Prefecto del Departamento, no tenemos en asegurar que el camino al Illimani será una realidad, y una vez concluido el trabajo, los que desde luego se adelantaron a anunciar su fracaso, recibirán para su sustento no solo un poco de nieve, sino también todo cuanto hay en abundancia en la región mencionada.

Hacemos votos y deseamos que los autores de aquella obra, desechando los temores que les van pintando ya, sigan en la efectividad de sus propósitos benéficos para la población de La Paz y no esperen que con la conclusión del Ferrocarril de Arica, que en un año más ha de descender hasta la misma ciudad, no importen todas las producciones que en gran cantidad las tenemos en el Río Abajo.

En cuanto a las obras locales necesarias, como las de saneamiento y otras, bástenos decir que Alcalde Mayor tiene la ciudad y el tesoro municipal rentas superiores al departamental, este, por su carácter propio no puede ser calificado como tesoro de beneficencia, hornato ni higiene. Toda renta tiene su aplicación determinada por ley.

Ni español, ni boliviano

José E. Pereira, que hace al-

gún tiempo fué detenido por carrear de cédula de conscripción militar, llegó a comprobar que era español.

Este mismo individuo ha sido nombrado Guarda Almacén de la Aduana de Villabellá, alejando ser un patriota ciudadano boliviano.

De aquí se desprende que Pereira cuando es llamado al servicio militar es español, y boliviano cuando se trata de conseguir empleo.

Movimiento de vapores

El 27 del presente mes zarpará del puerto de Guaquí un vapor de circunvalación al Lago Titicaca. Iniciará su carrera por el sud para continuarla el 1º de junio por el norte.

Pólvora

En esta Imprenta se halla un saco de pólvora ordinaria, que un cargador se dejó y no volvió a acordarse; la persona que acreditó la fecha en que se le perdió, puede recogerlo. También se dió aviso a la Policía de Seguridad.

Museo Nacional

Esta repartición estuvo muy concurrida el día de ayer, por numerosas personas que fueron a visitarla, por ser día señalado.

Conferencia

Hemos recibido la siguiente carta: La Paz, 23 de junio de 1910. Señores Redactores de EL COMERCIO DE BOLIVIA

Señores: El suscrito tiene el honor de invitarles a escuchar una conferencia, sobre metodología y utilidad de la enseñanza del dibujo, y la necesidad de fundar una Escuela Nacional de Bellas Artes; que tendrá lugar el sábado 25 a horas 4 p. m. en el salón de conferencias de la Universidad.

Conociendo el patriotismo que los distingue, me permito invitarles a este acto; su presencia será señalado estímulo y aliento al Arte Nacional.

Tiene el honor de suscribirse de Uds. como su atento y Seguro

Esquiel Peñaranda S.

Horizontales

Rosa Ponce y Carmela González, hembras de vida airada, han sido citadas por la Policía Urbana para que se apersonen a la oficina de Higiene, donde se les practicará el correspondiente examen. Se continuará con este sistema hasta que todas las horizontales se hallen matriculadas e inspeccionadas.

Hacienda e Industria

Hemos recibido el No. 5 de la revista mensual "Hacienda e Industria" que se halla redactada por los señores Subsecretarios del Ministerio de Hacienda e Industria.

Trae importante y copioso material de lectura.

Delantales sucios

Al tiempo de verificarse una inspección en el Mercado Público de esta ciudad, se comprobó que los delantales que usan los carniceros no reúnen condiciones de aseó y, en consecuencia, se les aplicó la multa de cincuenta centavos a cada uno.

Defunciones

Ayer fueron trasladados al Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Ambrosio Hanse..... 2 años Tomás Choque..... 8 " Francisca Mamani..... 50 " Elena Collao..... 10 meses

Asunta Quiroga..... 6 "

Secretillos violados

En uno de los institutos de señoritas, dirigido por religiosas, se produjo ayer la debacle; se trataba de algo grave. En efecto, una de las bondadosas madres, tuvo la ocurrencia de inspeccionar las mesitas de noche de las alumnas y como encontrase muchas cartas y algunos papelititos perfumados, se embargó en la apetitosa lectura de ellos y ¡cataplum! castró todas las alumnas fueron informadas e hicieron de centinelas frente a las paredes.

¿Qué dirían los papelititos perfumados, cuando las madres adoptaron tan grave medida?

Conferencia

La 3ª conferencia popular de las que vienen dando los miembros del "Centro de Estudios", se desarrollará esta noche, como lo tenemos anunciado. Di. sertará el señor Abel Alarcón

San Juan

El desnudo evangelista, fué festejado anoche con el mismo entusiasmo de ahora 100 años. Rojas y ardientes fogatas exparadas por los alrededores y en medio de las calles, daban

un aspecto fantástico a la ciudad.

Una buena parte del pueblo se ha divertido arrojándose agua que a muchas personas les ocasionará, seguramente, alguna punmion.

Por los barrios de San Pedro, esa necia diversión, ha hecho furor.

Un barrio macabro

Tal es el de la calle Yungas, en la cual, todas las noches se cometen escándalos y se desarrollan escenas dignas del infierno, (si es que allí uno se divierte), producidas por individuos que rinden culto a todos los Dioses y Diosas non sanctos. Los pacíficos moradores de esa región se han apersonado a nuestra mesa de redacción quejándose amargamente por estos hechos.

Un libro interesante

Acusamos recibo del interesante libro mandado publicar por la oficina de inmigración, estadística y propaganda geográfica, intitulado: "Tiahuanacu, colección de documentos históricos relacionados con las opiniones de las ruinas de Tiahuanacu.—Homenaje al XVII Congreso de americanistas".

Fuerza insuficiente

Con motivo de ser insuficiente la fuerza eléctrica de que dispone, por ahora, la Usina de Purapura, el tráfico de tranvías se suspende a horas 6 1/4, corriendo solamente dos carros hasta horas 7 p. m.

Creemos que la Empresa, procure subsanar este inconveniente a fin de no perjudicar al servicio público.

Extravío

El Capitán Benjamin Azcui, ha puesto en conocimiento de la Policía de Seguridad el extravío de una muchacha de 5 años, llamada María, quien manifiesta haber sido mandada desde Achacachi.

Actualmente, se encuentra la menor en casa del expresado Capitán.

Al Panóptico

Bartolomé Guarita, ha sido pasado por orden Judicial a la Carcel; se halla sindicado por el delito de homicidio.

Instituto de Electroterapia

ALTA FRECUENCIA

Para su producción se utiliza la descarga de los condensadores (botellas de Leyden) lo que ha permitido a Hertz, la producción de ondulaciones eléctricas sumamente rápidas. Las propiedades fisiológicas, muy especiales de estas corrientes, las colocan en el primer rango entre los agentes terapéuticos.

Para una intercalación apropiada de las botellas de Leyden, y de los Solenoides, en el circuito secundario de una bobina de inducción, se ha alcanzado a transformar las numerosas alternativas de la corriente inducida de alta tensión, en oscilaciones de una enorme frecuencia, con aumento considerable de la tensión eléctrica.

Estas corrientes llamadas también de Tesla, cambian de sentido varios millones de veces por segundo, alcanzando una tensión de algunos centenares de miles de volts. d'Arsonval fué el primero en probar que estas corrientes de tan alta tensión, pueden atravesar el cuerpo humano sin el menor inconveniente, hecho que ha sido la fuente de innumerables aplicaciones terapéuticas.

Aplicamos estas corrientes bajo sus tres formas; localmente por medio de electrodos, por descargas de chispas y por efluvios.

La aplicación general la hacemos con nuestro gran Solenoide, dentro del cual colocamos al paciente, solenoides que conexiónado a la botella de Leyden, es recorrido por corrientes de altísima frecuencia.

Esta corriente hace nacer en el cuerpo lo que se llama La Autoconducción que se manifiesta, porque se puede encender una lámpara incandescente, sin provocar ninguna sensación en el cuerpo.

Para el tratamiento local usamos del pequeño solenoides y los electrodos respectivos. Este método no provoca ningún dolor; a pesar de las numerosas chispas que brotan cuando se aplican sobre la piel que a medida que se alejan se transforman en efluvios.

El tratamiento local por efluvios, lo hacemos por medio del resonador de OUDIN, el que

hace las veces de un segundo Solenoide, ligado al primero por una de sus extremidades. Los efluvios del resonador resultan de una potencia extrema y pueden alcanzar hasta 70 centímetros de largo.

En el Congreso de Fisioterapia que tuvo lugar en Roma el año de 1907, se dilucidaron las principales indicaciones de las corrientes de alta frecuencia.

Estas se ejercen principalmente sobre las funciones del sistema del Gran Simpático, es decir, sobre la contractilidad muscular, las secreciones de las glándulas, la termogénesis animal, los movimientos de los intestinos, etc., de donde sus importantes aplicaciones que podemos resumirlas así:

I.—Trastornos de la circulación (arterio-esclerosis, miocarditis, angina de pecho, etc.

II.—Trastornos de la Nutrición general (artrismo, góta, obesidad, litiasis urica, diabetes).

III.—Trastornos del sistema nervioso (neurastenia, neuralgias).

IV.—Trastornos de las funciones de la epidermis (esclerosis, exema, prurrito, acné, soriasis, siccosis, floceras varicosas).

Además se curan: la tuberculosis de los huesos, las enfermedades del estómago y del intestino, el estreñimiento, las hemorroides y las fisuras del ano, el prurrito, las crisis tabéticas y las neuralgias.

En las enfermedades del corazón, las aplicaciones locales, dan igualmente resultados maravillosos.

Las crisis y todos los dolores, sobre los cuales ni la morfina y ningún otro medicamento tienen acción, son curados admirablemente con este tratamiento.

Nuestra instalación para las corrientes de alta frecuencia, comprende:

La fuente de la corriente. Una bobina de inducción. Un interruptor.

Reostato. El transformador de d'Arsonval.

El gran solenoides para autoconducción.

Varios electrodos.

Para dar mayor intensidad a la corriente, disponemos de: El resonador de Oudin. Transformador de alta tensión.

El transformador d'Arsonval son las botellas de Leyden.

El resonador de Oudin, es un Solenoide de hilo de cobre arrollado sobre una armazón de materia aislante, cuya parte inferior está en relación con las botellas de Leyden.

La mesa de Resonador que poseemos, está formada por la reunión del Resonador de las botellas de Leyden y del Estallador (clateur) el Resonador encima y las botellas por debajo de la mesa, pudiendo el Resonante ser eliminado del circuito por medio de un interruptor a palanca, para el caso en que no quiera servirse solamente de las botellas de Leyden, para alimentar el gran Solenoide en la Autoconducción.

Estamos con nuestras instalaciones también en condiciones de hacer uso de la Fulguración, tan aconsejada hoy en el tratamiento del cáncer.

Nuestro Solenoides para la Autoconducción es vertical y es simplemente una hélice de hilos metálicos, dentro de la cual el paciente se tiene de pié 6 sentado.

THE ANTOFAGASTA AND

Bolivia Railway Company Se pone en conocimiento del público y del comercio en general, que a partir del lunes 27 del corriente, los trenes entre Oruro y Viacha y viceversa, correrán con el mismo itinerario de antes y con la hora de La Paz en vez de la de Antofagasta que hasta ahora regia.

La Paz, junio 22 de 1910

W. H. Robinson. Admor General.

15 v. 2927

SE VENDE—La casa N° 20

de la calle San Miguel de la Nueva Paz, donde encontrarán un rútolu de Picantería Americana, por precio sumamente equitativo.

Para tratar verse con la dueña que vive en la misma casa.

La Paz, junio 10 de 1910.

10 v. 2916

